

## CIRCULAR DGABCA-0005-2018

**DE:** Fabián David Quirós Álvarez  
**DIRECTOR GENERAL**

**PARA:** Ministros (as)  
**PODER EJECUTIVO**  
Máximos Jerarcas  
**ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

**FECHA:** 23 de marzo de 2018

**ASUNTO:** Procedimiento para consultar expedientes electrónicos del SICOP, desde el portal de las instituciones.





---

Estimados (a) señores (as)

Esta Dirección General, en el ejercicio de la rectoría preceptuada en la legislación vigente, a efectos de dar cumplimiento a su función rectora, de propiciar la integración de la información de los procedimientos de contratación administrativa de la Administración Central, en concordancia con sus atribuciones de establecer políticas en materias propias del Sistema regido por ella, como lo dispone la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131, su Reglamento y sus reformas, además, del cumplimiento del artículo 40 bis de la Ley N° 9395 y disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, remite el documento *"Instructivo consulta expedientes Electrónicos desde portal de las Instituciones"*, con la finalidad que las instituciones a lo interno coordinen con las Unidades Informáticas, que en un **plazo no mayor a un mes calendario**, se implemente y permita crear el vínculo de sus páginas Web con el SICOP, de manera que permita el acceso de todo ciudadano a la información de los procesos de contratación que ejecuta la institución.

Se anexa el instructivo precitado.

Cordialmente,

-  Sra. Martha Cubillo Jiménez. Viceministra de Egresos, Ministerio de Hacienda
-  Sr. Manuel Ramos Campos. Director DTIC, Ministerio de Hacienda.-
-  Responsables Proveedurías Institucionales de la Administración Central
-  Consecutivo Circulares.

